



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Primero de abril de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00559-00

Se incorpora al expediente, y se pone en conocimiento de las partes la información allegada por la empresa TRANSPORTES HATOVIEJO S.A., decretada como prueba en el presente proceso, a la cual podrán tener acceso a través del siguiente enlace:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/j02cmpalitagui_cendoj_ramajudicial_gov_co/EX22GabU0Z1FteOW1ex5UZkBoHZZ4ogk9ZOmHJknl_uLkq?e=dfRoLz

Ahora bien, teniendo en cuenta la magnitud de la prueba y que la misma requiere un análisis minucioso por las partes, se hace necesario reprogramar la audiencia pública que se realizaría el día 08 de abril de 2022 para el día 04 de mayo de 2022, a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

059

LL

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd9e9088b6dc711fe06a90e10cc03e26201193e5a89277b858bb6a0232362812**

Documento generado en 01/04/2022 11:44:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>